



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0048688/2009

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita se prorrogue la designación interina del Lic. Gustavo Veneciano, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Estética Clásica y Medieval" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

que el Lic. Gustavo Veneciano se ha desempeñado en dicho cargo, interinamente, hasta el 31 de Diciembre de 2009;

que dicha designación cuenta con el aval del Consejo Asesor de dicha Escuela;

que a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades que el docente tiene a su cargo se hace necesario prorrogar dicha designación;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

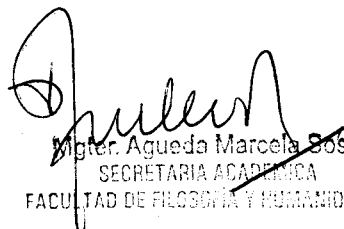
**ARTÍCULO 1º. PRORROGAR** la designación interina del **Lic. Gustavo VENECIANO**, Leg. 35126, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra de "Estética Clásica y Medieval" de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Enero de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2010.** (Afectando partida vacante por licencia de la Prof. Mariela Masih de Gramática II)

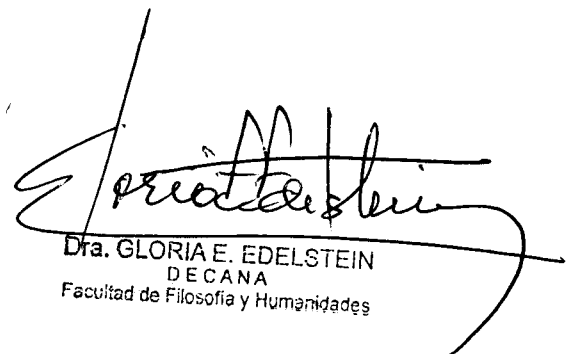
**ARTÍCULO 2º.** El Lic. Gustavo Veneciano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 16 FEB 2010

RESOLUCIÓN N°: **86**  
RS

  
Mgter. Agueda Marcela Bosa  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades